



PROGRAMA EJECUTIVO EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

COORDINADOR: Mg. Agustín Mai

▶ FUNDAMENTACIÓN

En julio de 1994 se sancionó la Ley 24.354 que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con la finalidad de mejorar sustantivamente la eficiencia y la eficacia de la inversión pública mediante la óptima selección de proyectos aplicando criterios de beneficio-coste al formular anualmente un plan trienal y el anual de inversiones públicas compatible con el presupuesto público. Además se busca lograr mayor efectividad en la administración de los proyectos, reduciendo los desvíos entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos. Para ello se requiere de un número suficiente de funcionarios capacitados en forma homogénea, e integrados en equipos interdisciplinarios para realizar sus actividades con nivel técnico y profesionalidad.

En el sector público nacional, provincial y municipal, se hace necesario contar con una cantidad suficiente de funcionarios con la mejor formación técnica en identificación, preparación y evaluación de proyectos para desarrollar el sistema nacional de inversiones públicas y para mejorar las decisiones de proyectos en general.

▶ OBJETIVOS

Formación técnico-administrativa para mejorar la capacidad de análisis, identificación, formulación, evaluación y financiamiento de proyectos públicos y privados como emprendimientos productivo-financieros, que facilite la toma de decisiones de largo plazo y ayude a gerenciar, según el ciclo de vida de los proyectos con inversión, en un contexto de administración por objetivos y resultados.

▶ DURACIÓN 60 horas totales.

▶ PLAN DE ESTUDIOS

I - Organismos multilaterales de desarrollo (12 hs.)
Orígenes de la banca de desarrollo. El grupo Banco Mundial (BM), el grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), el Banco Africano de Desarrollo (BAD), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), el Banco Europeo de Inversión (BEI). Estatutos y gobernanza. La Argentina y su inserción en la banca multilateral de desarrollo. La situación actual de Argentina y sus perspectivas a futuro. Requerimientos metodológicos para la obtención de asistencia crediticia: identificación, formulación y evaluación de proyectos públicos.

II - Identificación de proyectos públicos (12 hs)

El contexto y los problemas a resolver. Los involucrados y relaciones de fuerza. La matriz de objetivos. Árbol de problemas y árbol de resultados. La matriz de resultados (impactos) esperados. Indicadores de seguimiento y de evaluación.

III - Formulación de proyectos públicos (12 hs.)

Distintas posibilidades productivas viables financiera y socialmente. Análisis y contenido básico de las posibilidades. El conjunto de posibilidades de producción. Los gastos en insumos y los costos de un proyecto. Los beneficios esperados. Análisis de los beneficios y costos.

IV - Evaluación Social de proyectos públicos (12 hs.)

Metodología del ABC para la determinación de la mejor posibilidad productiva de proyectos. Pautas metodológicas. Beneficios primarios, secundarios y externalidades. Optimización de la maximización del beneficio social. Determinación de carteras de proyectos. Aplicaciones.

V - Resumen ejecutivo (4 hs.)

Denominación y nivel de análisis. Responsables. Resumen del contenido.

VI - Financiamiento multilateral de programas y proyectos públicos (8 hs.)

Organismos multilaterales de crédito para el desarrollo. La oferta de productos financieros. Ciclo de presentación de proyectos: inicio de gestión, priorización del gobierno, inclusión en el *pipeline operativo anual* con los organismos multilaterales de crédito, ciclo de preinversión: misiones de identificación, de orientación, de análisis y de negociación. Aprobación del crédito en el gobierno nacional y en la banca de desarrollo.

▶ REQUISITOS DE INGRESO

- Graduados de la UBA con título de grado correspondiente a una carrera de 4 (cuatro) años de duración como mínimo.
- Graduados de otras universidades argentinas o extranjeras con título equivalente.
- Los graduados de carreras de duración menor de 4 (cuatro) años podrán postularse, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que se establezcan.